

El Aldeano



SUSCRIPCION

Castropol, semestre 2 pesetas
Año, 4 pesetas.
En toda España, semestre 2'25.
Año 4'50.
América Año 8'00 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS

LA COLABORACIÓN
AL DIRECTOR
LA CORRESPONDENCIA AL
ADMINISTRADOR

Ramón Martínez

Periodico de informacion regional

Se publica los días 15 y 30 de cada mes

AL MARGEN DE UN DISCURSO

Un poco al margen del asunto debatido, queremos destacar unas frases del presidente del Consejo en su reciente discurso sobre la sustitución de concejales nombrados por el artículo 29. Se refiere al automatismo en la designación de cargos y empleos públicos.

Hasta aquí, y como dijo bien el Sr. Azaña, el buen ciudadano medio se quedaba tranquilo al saber que en el nombramiento de jueces de instrucción o de empleados municipales quedaba eliminado o poco menos el favoritismo. Con tal que no fuesen hechura del cacique A o del ministro B, no parecía importarle gran cosa la idoneidad de cada uno para el cargo respectivo. (Hay las oposiciones, es cierto; pero solo muy gradualmente y de pocos años a esta parte, comienzan a ser—sobre todo las de cátedras—un medio de destacar aptitudes y no un simple expediente eliminatorio). De ahí que solo por casualidad sea posible conseguir los servicios de gentes aptas para la función que tienen a su cargo. Y de ahí, también, que las ruedas del Estado giren con harta lentitud, atascadas en el inútil papeleo en que pasan la vida unos miles de sujetos, mas preocupados de las horas de oficina, el escalafón y las jubilaciones, que de la eficacia de su labor.

Y si de empleos pasamos a cargos mas o menos políticos como juntas de Beneficencia, Consejos de 1.ª Enseñanza, etc., el automatismo adquiere caracteres catastróficos. En la mayoría de los Ayuntamientos de España toda la labor realizada por esos organismos se limita a las actas que el Secretario hace firmar a unos cuantos señores indiferentes, que ni siquiera se enteran de lo que firman. Hay casos de lo contrario, naturalmente, pero son la excepción.

Claro que todo esto tiene su razón de ser. El desenfundado favoritismo anterior llevó como reacción al actual sistema, en el que el Estado pretende sustituir el factor personal—insustituible—con una reglamentación minuciosa. Pero si el automatismo es un progreso respecto a los tiempos dorados de Romero Robledo y Cá-

novas, en que todo era posible para quien tuviese buenos padrinos, hoy ya no sirve. El Estado necesita servidores aptos para su función, escogidos con plena responsabilidad y—como los de una empresa privada—mantenidos en su empleo tan solo mientras rindan una labor útil. Quisiéramos ver el anuncio de un paulatino cambio de sistema en las siguientes palabras del gran estadista de la República: «El automatismo, que ha estado y está en muchas casas de la Administración y en los organismos del Estado muy en boga, a mí me parece que es una manera de eliminar la responsabilidad, que es una una desconfianza en el acierto de las personas y una comodidad, pero que no garantiza nada en ningún caso, no solo en este, en ninguno. Mucha gente se tranquiliza cuando se le dice. «Esto se va hacer por un procedimiento automático», y ese es el camino que conduce al fracaso cuando se trata de hacer cosas inteligentes».

Y ya que hablamos de ese discurso, cuyo fondo interesa directamente a este y a otros concejos de occidente, no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción por la fórmula adoptada para sustituir a los concejales del 29. Fué en líneas generales la propuesta por Azaña, y una nueva prueba de su gran sentido político. Elimina toda posibilidad de caciquismo gubernamental, tiene en cuenta la realidad social que hay en el fondo de la lucha política y reconoce la necesidad de llevar aires de juventud a los municipios y de renovar con nuevas ideas y con gente inédita en política el ambiente, un tanto sórdido, en que se venían desarrollando muchos Ayuntamientos. Esto último, no obstante, mas que a las comisiones gestoras, toca realizarlo, en su día, a los electores.

SE VENDE

Un gasógeno en excelentes condiciones

Para informes, dirigirse a D. Domingo Fernández.

(EL ESQUILO)

Unas elecciones municipales en le Campo del Tablado hace 366 años

(CONTINUACIÓN)

Después, en presencia del público Concejo y ante el Alcalde Mayor, el escribano leyó la elección, que fué consentida por todos, y se les tomó juramento de que «usará y ejercerá bien e fielmente el oficio, y que guardarán la justicia a las partes, favorecerán con justicia las viudas e huérfanos e probes, y que no serán parciales más a una parte que otra». Prestado el juramento, el Alcalde Mayor les dió poder para usar su oficio, y les encargó que nombrasen fiadores, recordándoles el deber de «hacer residencia» al terminar el año de su oficio, es decir, a responder del mal que hubiesen hecho «y que satisfarán a los agraviados e crellosos, e que pagarán todo aquello que por razón de los oficios fuesen condenados». Los fiadores se comprometieron a colocarse en su lugar si ellos se ausentaren al ser residenciados, y renunciaban todos a las leyes que pudieran favorecerles contra esto, «renunciando en especial la ley general que dice que general renunciación de leis que home faga que non vala».

«E luego encontinente antes que el dicho Concejo y Junta General se derramase, fué acordado por el Señor Alcalde Mayor y los demás, que para mañana a la prima hora fuese replazado el Concejo para acordar muchas cosas convenientes a la Villa y su República, y así fué aprobado por todos».

Era costumbre que aquella noche el juez elegido convidase a cenar a los vecinos de su «partido» que habían intervenido en la elección, y ocurrió que uno de estos años pasados, el juez elegido por Veigas de Bría y Abres no convidó a cenar a los de Abres; alarmados éstos por la novedad, y maliciando que quería decir que les privaba de su voto, presentaron una denuncia que nos da mucha luz sobre el caciquismo de aquella época. Parece ser que desde algunos años atrás, los de Abres delega-

ban su voto en el vecino de aquel partido Ares Pardo de Don Lebún, para que, como procurador de ellos, llevara su voz en el nombramiento de juez; pero el hecho de que a la cena solo fuese convidado Ares Pardo, y no los demás vecinos, parecía querer indicar que la elección de juez del segundo partido era un derecho de Ares Pardo, y contra esta pretensión protestaban alegando que «en las dichas elecciones tanto voto tiene el pobre como el rico en igualdad, y para el caso y por quitar variedades e inconvenientes, cada feligresía nombraba su procurador que vote en nombre de todos, y así como dicho es, los vecinos de Abres dieron su poder al dicho Ares Pardo». Pero, como prueba de que también los demás tenían tal derecho, citan los nombres de los hidalgos de Abres que solían asistir a las elecciones: Gonzalo Diaz de Castropol el viejo, Pedro Bermúdez de Mansilla el viejo, Diego Reymundo, Esteban Berradez, Alvaro de Villadonga, Diego Darrolla «e otros muchos hidalgos, y desde ocho años acá que Basco Reymondo Pardo vino de las Indias siempre asistió a las dichas elecciones y se le daba voto». En último extremo, alegan que si se les quita el voto, ellos no admitirán en Abres más juez que el Alcalde Mayor, como hacen los de Tapia, que no votan, y es por esa razón. Los de Abres ganaron el pleito, y obtuvieron una provisión real «para que los cavalleros e hombres poderosos no fuesen cobres y electores de los jueces» (por cierto que, cuando, llegado el día de la elección mandó el Alcalde Mayor que se leyese esa real provisión, el escribano dijo que no la encontraba) y así les vemos este año, no solo votando, sino haciendo triunfar como juez en las elecciones a uno de los vecinos a quienes se quería privar de voto, Gonzalo Diaz de Castropol; es de suponer que, con tal motivo, la alegría no faltase en la cena. El derrotado Ares Pardo Don Lebún era un vie-

jo y rico escribano de Figueras, que 30 años antes había comprado la jurisdicción sobre Figueras, Barres y San Tirso al conde de Altamira, su antiguo poseedor, y que desde entonces no perdía ocasión de aumentar su influencia.

Al día siguiente se volvió a reunir el Concejo para que los nuevos jueces nombrasen sus executores y el Alcalde Mayor nombrase también los suyos, quedando cada juez por fiador de los que le correspondieron. Enseguida se nombraron los Alcaldes de la Hermandad, especie de cabos de somatenes para la persecución de los ladrones, y que este año fueron: por las Riberas de Armal, Juan Fernández, xastre en Sarandinas; por Bual, Jácome de Peirones; por Eilano, Alonso de Monjardín, por Castrillón, Juan de Requeijo, vecino de Fuentes Cabadas; por Doiras, Diego Álvarez; por San Martín, Diego de Ron; por Santalla, Fernán González de Santirso; por Taramunde, Gonzalo Prieto; por Abres, Juan Martínez de Benada; por la Vega, García Rodríguez Santa Marina e Fernando Sol de Vinjole; por Presno, Diego García de Río; por Cartavio y Ruifrio, García González de Cartavio y Pedro Suárez de Javariz; por Valdealmudes, Alvaro García de Ferrera; por Beigas de Bria, Juan Ares de Vale; por Serantes, Alvaro Pérez de Villanueva y Alonso López Reiria; por Salave y Campos, Pero Méndez de Villanueva, vecino Mántaras, y por Santa María del Monte, Alvaro González de la Veguina. Después fueron leídas públicamente las ordenanzas de la villa.

«E luego en continente en el público concejo fué acordado por los Señores Justicia y regimiento e a pedimento de Diego Suárez de Prelo, Procurador General, y en conformidad y aprobado por todos los señores que en el Concejo se hallaron, que las monterías de lobos e otras monterías se salgan a correr desde el año que viene en adelante desde el día de Pascua de Flores hasta el día de San Juan atento que en este tiempo es más provechoso correr las dichas monterías que no en el tiempo que estaba ordenado desde el día de Carnes Toliendas hasta el día de Pascua, porque el dicho tiempo era frío e de ocupación de no se poderen matar las dichas monterías tan bien como desde el día de Pascua

hasta el día de San Juan, porque en este mismo tiempo las lovas estaban preñadas y eran más fáciles de matar, e así fué pedido y aprobado por todos».

«E luego en continente fué acordado en público Concejo que qualquiera persona que hallare camada de lovetos pequeños e les matare, le pague a seis maravedís cada casa en el partido e quinta donde fueren hallados, e así fué acordado por todos».

«E con esto se acabó el Concejo» y volvieron los buenos vecinos hidalgos a cultivar sus tierras o a cobrar su rentas (que de todo habria) en los más apartados rincones del extenso Concejo

MANUEL MARINERO

«POCHOLO» y «PUPI»

semanario para niños a O'10. En la LIBRERIA «AMOR»

Los desahucios en las fincas rústicas

Una de las leyes de mas trascendencia para nuestra región de las promulgadas desde el advenimiento de la República es la reciente sobre desahucio de las fincas rústicas. Gracias a ella queda asegurada la independencia política de los labradores que llevan fincas en arrendamiento y la palabra «amo» desaparecerá gradualmente de nuestro vocabulario político social.

El texto de la Ley

Artículo 1.º No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cultivadas o aprovechadas por agricultores o labradores, cuya renta o merced anual no exceda de 1.500 pesetas, excepto cuando la demanda se funde en falta de pago del precio convenido.

Artículo 2.º La tramitación de los desahucios incoados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, y las providencias judiciales mandando ejecutar sentencias que lleven aparejado el lanzamiento, quedarán en suspenso, con la excepción consignada en el artículo anterior, si todavía no se hubiesen cumplido en todas su partes y el demandado continuase en la tenencia efectiva de la finca arrendada.

LA PERLA
HERRAMIENTAS AGRICOLAS :: CORDELERIA
BATERIA DE COCINA
CRISTAL CURVO Y PLANO
CUBIERTOS FINOS Y CORRIENTES
ACEITES MINERALES :-: PINTURAS
MATERIAL ELECTRICO
LOZA Y CHOCOLATES
JOSE M.^a CANEL
CASTROPOL

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de abril de 1931, para hacer efectivo el derecho concedido al comprador por el artículo mil quinientos setenta y uno del Código civil, ni a los casos de precario, excepción hecha de los bienes de Capellanías y Fundaciones eclesiásticas; sin perjuicio de que tales entidades puedan instar las acciones que estimen procedentes en reivindicación de los mismos en reconocimiento de sus derechos sobre la propiedad, dejándose sin efecto los procedimientos que en la fecha en que entre en vigor esta Ley se encuentren en tramitación o no se hayan ejecutado las sentencias.

Artículo 3.º Las anteriores disposiciones serán aplicables, por analogía, a las aparcerías y tipos contractuales similares, cuando el beneficio medio obtenido por el titular de la propiedad de cada aparcerero no hubiera excedido en los últimos cinco años de 1.500 pesetas.

Artículo 4.º Esta Ley estará en vigor hasta que se publique la que regule los arrendamientos de fincas rústicas.

Artículo 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se oponen a lo preceptuado en la presente Ley.

de viajes, en la tarde del jueves 22 del pasado.

El «público» aplaudió a rabiar las películas y supo demostrar su agradecimiento al Sr. Lagranda, tan buen amigo siempre de la Biblioteca.

La Junta le reitera, desde esta sección, su sincero reconocimiento.

LECTURAS

Durante el mes de septiembre se sirvieron en la Biblioteca central 241 obras, de ellas 54 infantiles.

PROPAGANDA SANITARIA

De la Dirección General de Sanidad se ha recibido una considerable cantidad de material de propaganda sanitaria e higiene social. De su distribución y circulación, en el concejo ha encargado la Biblioteca, que la realizará por medio de sus filiales y delegados de barrio.

OBRAS NUEVAS

Novelas: Navarro Villoslada «Doña Urraca de Castilla»; Baroja «Los contrastes de la vida»; Ricardo León «Comedia sentimental»; Lamartine «Genoveva»; F. Camba «El vellocino de plata»; De Pedro «Los mejores cuentos venezolanos»; Castelar «La hermana de la Caridad».

Teatro: Galdós «Sor Simona»; Marquina «En Flandes se ha puesto el sol».

Crítica: Andrenio «Novelas y Novelistas»; Gonzalez Blanco «Los dramaturgos españoles contemporáneos»; «Escritores representativos de América»; Blanco Fombona «Grandes escritores de América».

Política y Sociología: Maeztu «La crisis del humanismo»; Bülow «La política alemana»; Costa «Alemania contra España».

Historia y Biografía: Bourne «La obra de España en América»; Putnam «Alzhan Lincoln»; Gil del Real «Waterloo».

«NOVELAS Y CUENTOS»

publicará este mes, por O'30, la gran obra de Remarque: «Sin Novedad en el Frente».

En la LIBRERIA «AMOR»



CINE

Gracias a D. Rafael Lagranda, que puso a nuestra disposición el Pathé Baby de su nieto Rafaelucho, los niños que asisten a las sesiones de cuentos—y algunos mayores que se colaron—pudieron disfrutar de una entretenidísima sesión de películas cómicas y

Gran Hotel Guerra
Castropol (Asturias)
Automóviles de alquiler
Garage—Teléfono 3



Vilavedelle

Según se nos ha comunicado oficialmente, ya nuestro Ayuntamiento tomó en consideración la petición formulada recientemente por los vecinos de este pueblo, concediéndonos en virtud de la misma, seis luces (el mínimo de las que pedimos) destinadas a la tan necesaria iluminación pública, las cuales serán instaladas de un momento a otro.

No sabemos aún en que lugares serán colocadas dichas luces, por cuyo motivo confiamos en que las personas llamadas a intervenir en la distribución de las mismas, sabrán buscar aquellos barrios o núcleos de casas que por la escasez de comodidades de que disfrutaban en canto se refiere a caminos públicos, necesitan imprescindiblemente de este importante servicio.

NUEVO VECINO

Con toda felicidad dió a luz un hermoso niño la esposa de nuestro estimado vecino el señor Basilio Pérez.

Felicitemos muy efusivamente a todos los familiares y muy especialmente a los jóvenes papás del recién nacido, tanto por el feliz alumbramiento, como por haber ascendido a la muy respetable categoría de Abuelo a nuestro particular amigo *El Redondo*.

Después de pasar una corta temporada entre nosotros, regresaron a sus residencias de Ribadeo las Señoritas Marina y Orosia López y el Sr. Amador González acompañado de su esposa D.^a Claudia.

EL CORRESPONSAL

Villapedre Octubre 12, de 1932.

De Barres

SOCIALES

Después de pasar unos días en Oviedo al lado de sus sobrinos los cultos oficiales de Correos don Benito y D. Telesforo Álvarez, regresó a ésta, nuestro estimado párroco D. Benito A. Cánones.

También regresaron de Navia los distinguidos señores D. Juan y D. Francisco Sanjurjo.

Damos a todos la mas cordial bienvenida.

El día 4 del actual, por ser su onomástico, el Sr. Francisco Sanjurjo obsequió a su numerosas amistades con una cena, en la que hubo derroche de animación y buen humor, pronunciándose al final numerosos brindis en prosa y en verso.

Felicitemos al Sr. Sanjurjo y hacemos votos porque se repita den-

tro de pocos años el festejo, ya que no puede ser todos consecutivos, por tener que ausentarse nuevamente.

Una innovación que se precisaba. Nos referimos a la cernidora que estos días se colocó en los molinos propiedad de Fernández y compañía, y que constituye una mejora importante, cuya necesidad se dejaba sentir en la localidad, ya que provistos de ella se habían instalado otros en localidades próximas y los numerosos clientes de éste, se marchaban en busca de la comodidad que tal innovación supone.

Felicitemos a la Compañía por su feliz idea y no dudamos seguirá introduciendo cuantas mejoras sea posible ya que con ello, además de beneficiar al pueblo, laborar por el propio interés.

CORRESPONSAL

San Juan de Moldes

ROBO

Durante la noche del 15 de Septiembre unos desconocidos penetraron en la cuadra del domicilio de D. José Lastra, vecino de S. Roque, y se llevaron una caballería propiedad de dicho señor.

Avisada la Guardia civil emprendió inmediatamente las indagaciones correspondientes, sin fruto hasta ahora.

Parece ser que existe el convencimiento de que la caballería pasó por la carretera con dirección a Vegadeo, conducida por un desconocido. Pero hasta la fecha nada se ha averiguado con certeza; no obstante, la Guardia civil prosigue activamente sus pesquisas.

FALLECIMIENTO

El día 17 del pasado septiembre ha fallecido en su casa de la Payoza a consecuencia de una úlcera cancerosa al estómago, D.^a Ramona Chan, honrada laboradora muy querida en la parroquia.

Su entierro y funerales se vieron concurridísimos.

A su aflijida hermana, nuestro sentido pésame.

CAIDA

El día primero del actual tuvo la desgracia de caerse de una caballería de su propiedad la vecina de Iramola D.^a Perfecta García produciéndose serias lesiones en el parietal derecho y parte del frontal y contusiones en otras partes del cuerpo.

Tuvo necesidad de someterse a una operación quirúrgica practicada por el médico forense don Vicente Sanjurjo, quien diagnóstico pronóstico reservado.

Afortunadamente, a la hora que escribimos estas líneas está ya fuera de peligro, lo cual mu-

cho nos complace.

VIAJEROS

En los últimos días de septiembre salió para Madrid a continuar la carrera de farmacia el aventajado estudiante D. Félix Piñeirúa.

Y para Oviedo, y Salamanca con el mismo fin, el futuro abogado D. Manuel Muña y su hermano D. José Ramón, a quien deseamos ver pronto practicando la medicina entre nosotros.

EL CORRESPONSAL

S. Juan 12-X-1932.

De Piñera

LAS ESCUELAS

Por haber carecido de recursos ha permanecido paralizada largo tiempo la obra de vuestras escuelas, pero ahora, gracias a los esfuerzos del Sr. Alcalde volvieron a reanudarse los trabajos en ellas. Lo que falta es que continúen hasta cubrir las siquiera, por que si no llegan a eso sería un perjuicio muy grande para el edificio por los desperfectos que ocasionan los temporales.

Celebramos mucho siga progresando la obra.

TRASLADO

Nuestra vecina del «Balado», D.^a Dolores Amago, cambió de residencia para Castropol. Deseamos a D.^a Dolores y a sus hijos prósperas felicidades en la nueva morada.

VIAJEROS

El domingo pasado estuvieron unas horas entre nosotros Justa y Oliva Gayol Villamil de San Juan de Prendonés.

Ha llegado de Melilla, después de prestar en aquella plaza el servicio militar, el joven amigo nuestro Melquiades Martínez Díaz.

Bienvenidos.

EL CORRESPONSAL

Castropol

ACUERDO MUNICIPAL

Con motivo de la llegada de D. Vicente Lorient— quien desde el 7 del corriente se halla entre nosotros en unión de su familia—el Ayuntamiento acordó ponerle al campo el nombre de «Parque de V. Lorient» y al efecto fué colocada ya una lápida de mármol que así lo dice en la fachada del Casino.

Tenemos entendido que el señor Lorient, aún agradeciendo sinceramente el honor, piensa solicitar de la corporación que sea retirada la lápida y en su lugar sea colocada una con el nombre de «Campo de Tablado» que siempre llevó el de nuestra villa.

INSPECCION

Estuvo dos días en nuestra villa el funcionario del gobierno civil D. Antonio Blanca para inspeccionar la marcha de la Corporación municipal.

FUNCION BENEFICA

El cuadro artístico «Ecos del E.» y su entusiasta director don Rafael Lagranda están organizando una velada teatral con fines benéficos, relacionados con las Pascuas.

En tan altruista empeño estamos seguros que les acompañará la simpatía y el apoyo activo de todos.

FOTT-BALL

Parece que va por buen camino la organización de una sociedad de foot-ball. Hay ya anotados mas de cuarenta socios cotizantes y en la directiva entrarán, según se dice, algunos distinguidos convecinos.

Esperamos poder dar mas detalles en nuestro número próximo y, desde luego, ponemos nuestras columnas a disposición de la naciente agrupación.

NACIMIENTOS

En la casa de las Cuatro Torres ha dado a luz una hermosa niña D.^a Maria Antonia Villamil y Cancio, esposa del capitán médico D. Antonio López Cotarelo, de guarnición en Oviedo.

A la nueva convecina—que como su madre, sigue en excelente estado de salud—se le impuso el nombre de Juana.

También ha dado a luz una niña, D.^a Leonarda García, esposa del industrial de esta villa don José Fernández.

Fué bautizada con el nombre de Maria de las Nieves.

Nuestra enhorabuena a ambos matrimonios.

NUEVAS BARBERIAS

Dos barberías se han inaugurado en estos días; una, de don Manuel Fernández, servida por un competente oficial de Lugo, en la plaza del Ayuntamiento, y otra, en la calle de la Fuente, del industrial D. Luciano Ron.

Hacemos votos porque tengan una vida floreciente.

VIAJEROS

Han llegado: de Santander, el Registrador de la Propiedad don José Azpiazu y su familia; de La Coruña los Sres. de Herrero e hijos y su hermana la Srta. Maria Pardo; de Orense el presbitero D. Antonio Vázquez.

Han salido: para Santiago, don Florentino Moldes y su familia; para Pontevedra, acompañada de los anteriores, la niña Esperanza Méndez; para Madrid, doña Concha Salvadores, viuda de Serrano; para Tineo, el joven sacerdote D. Alejo Gayo; para el Musel a donde va destinado, el sargento de carabineros don Luis Ocaña y familia; para Mondoñedo, de cuyo Registro ha sido encargado interinamente, don Julio Murias Travieso.

CINE

Con gran animación ha dado comienzo la temporada de cine, proyectándose ante un público numeroso una divertida película cómica y «Flor de Argelia» con interesantes tipos y paisajes de aquel país.

FIGURINES DE INVIERNO
pedid catálogo del surtido
En la LIBRERIA «AMOR»

FARMACIA

DE

Claudio Pérez Prieto

Rodríguez Murias, 12

RIBADEO

BANCO HERRERO

—O V I E D O—

Capital: Pesetas QUINCE MILLONES

Sucursales y Agencias

León, Palencia, Zamora Astorga, Benavente, RIBADEO, Arriondas, Cangas de Onís, Cangas de Narcea, Cudillero, Grado, Infiesto, La Felguera, Lluarca, Llanes, Mieres, Moreda, Navia, Pola de Allande, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Ribadesella, Sama de Langreo, Salas, Tineo, Vegadeo, Trubia, Villaviciosa, y Boal.

Este Banco, establecido sobre la base de los negocios bancarios de la Casa HERRERO Y COMPANIA, fundada en 1848, realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa en España y en el Extranjero

Cajas de alquiler Caja de ahorros
Cuentas corrientes con interés.

Domingo F. y Fernández MECANICO RELOJERO

Reparaciones en: Máquinas para coser, bombas para pozos, bicicletas, relojes, máquinas parlantes, instalaciones de cuartos de baño, soldaduras de todas clases, y venta de la sin rival máquina para coser Hispania, EL ESQUILO (PIÑERA)

Se traspasa

Por no poder atenderlo su dueño, el «Salón Cinema Campoamor» instalado en La Caridad, con todas sus dependencias.

Por tratarse de un traspaso de urgencia, se cedería en ventajosas condiciones.

Para informes dirigirse a su dueño D. José Sedó, Relojería Suiza, Navia.

BANCO PASTOR

(CASA FUNDADA EN 1776)

Capital suscrito	Pts. 17.000.000
id. desembolsado	» 11.000.000
Fondo de reserva	» 6.000.000
id. id. para fluctuación de Valores	» 6.497.028'33

Casa central: La Coruña

—Sucursales—

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Vugia, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, RIBADEO Carballino, Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Rivadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rua Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fonsagrada

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

Abonando los siguientes intereses:

A la vista	2 y 1/2	por 100 anual
A tres meses	3	por 100 »
A seis meses	3 y 1/2	por 100 »
A un año	4	por 100 »

CAJA DE AHORROS

Abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

Intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo, especialmente en América

LOS LIBROS DE

*La Biblioteca Popular
Circulante de Castropol*
Y SUS FILIALES DE
**Tol, Figueras, Balmonte,
Seares y Barres**

están a disposición de los vecinos del concejo, quienes pueden llevar hasta cuatro de una vez, SIN PAGAR NADA, siempre que se comprometan a devolverlos en el plazo de un mes y a no mancharlos ni estropearlos.—La Biblioteca está nombrando agentes provistos de catálogos, en todos los lugares del concejo, para que pidan a la Central o a las Sucursales los libros que sus convecinos deséen.

La Biblioteca de Castropol lo mismo que las demás, serán tanto mas útiles y agradables cuanto mayor sea el número de obras de que dispongan. En consecuencia, admiten cuantos donativos se les hagan para adquirirlas nuevas, por pequeños que sean. Agradecen, muy especialmente, cuotas de Socio Protector, desde 0'25 al mes.